

ORGANIZACIÓN DEL IES PEDRO MERCEDES DURANTE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DECRETADA CON MOTIVO DEL CORONAVIRUS

1. ACTIVIDAD DOCENTE TELEMÁTICA.

1.1. Criterios generales.

Cada profesor **comunicará la herramienta virtual a emplear para desarrollar la actividad docente de forma telemática**, junto con las instrucciones de acceso para el alumnado.

El centro informará a las familias y alumnado en la web oficial del instituto www.iespedromercedes.es del entorno virtual establecido por cada profesor y forma de acceso al mismo, y les pedirá que indiquen, en su caso, las dificultades de acceso al entorno, en orden a su subsanación.

El profesorado pondrá en conocimiento de la dirección del centro, en su caso, las incidencias de acceso y seguimiento de actividades por parte del alumnado.

El profesorado cumplirá su horario lectivo individual, permaneciendo conectado al entorno virtual seleccionado para atención telemática del alumnado. A medida que el alumnado avance en la elaboración de tareas, el profesorado evaluará al alumnado y mantendrá los registros de evaluación oportunos, observando las cautelas exigidas por la ley de protección de datos de carácter personal.

El alumnado realizará en su domicilio las tareas encomendadas, procurando organizarse conforme al horario escolar, de manera que el profesorado lleve a cabo, en lo posible, la atención en ese momento.

1.2. Criterios específicos en función de las enseñanzas.

a. En ESO y BACHILLERATO.

El profesorado continuará trabajando las materias según la marcha del curso, para lo que pondrá a disposición del alumnado en entorno virtual las actividades necesarias que permitan, en la medida de lo posible, la rutina de trabajo del alumnado y su evaluación.

Se pondrá especial atención en el alumnado de inclusión educativa, para el que se diseñarán actividades convenientemente ajustadas.

En el caso de Segundo de Bachillerato, se insistirá en aquellos contenidos y actividades más vinculados a los modelos de las pruebas de acceso a la universidad.

b. En FORMACION PROFESIONAL.

i. FP Básica y Primer curso de Ciclos Formativos.

Vale lo dicho con respecto a ESO y Bachillerato, si bien puede ser más complejo en el caso de los módulos de perfil técnico que se vienen desarrollando en los talleres, especialmente en algunas de nuestras familias profesionales. Para estos casos, si fuera preciso y posible, a juicio del profesorado de la Familia Profesional, disponer de recursos del centro, podría atenderse solicitud con compromiso de utilización responsable.

ii. Segundo curso de Ciclos Formativos.

Vale lo anterior hasta completar el proceso de enseñanza previo a la Primera Evaluación Ordinaria, prevista para los días 23 y 24 de marzo.

Puesto que se requiere sesión de evaluación que habilite el acceso del alumnado a la FCT, esta se llevará a cabo, tal vez de forma telemática.

Tras la preceptiva evaluación ordinaria,

- Para alumnado propuesto para FCT las Familias Profesionales programarán actividades que permitan, en la medida de lo posible, alcanzar los resultados de aprendizaje de la FCT con el objetivo de incorporación a las empresas si el escenario lo permite y siempre pensando en que pudieran titular. Para el desarrollo y seguimiento de dichas actividades se empleará el entorno virtual elegido por cada tutor de FCT.
- Para el alumnado propuesto para segunda ordinaria, vale lo dicho para completar el proceso de enseñanza previo a la misma, en orden a preparar y superar los módulos pendientes.

2. SERVICIO ESCOLAR.

- a. Únicamente para la atención de **gestiones urgentes e inaplazables** de los usuarios del servicio, el centro permanecerá abierto en horario de 9:00 a 13:00 con ordenanza, una persona en secretaría y/o un miembro del equipo directivo. En particular, se atenderán las comunicaciones con la Administración, las incidencias de acceso a los entornos virtuales así como, en su caso, los trámites a realizar por el personal del centro en orden a la justificación de faltas previas a la suspensión de actividades, bajas y demás situaciones laborales relevantes.
- b. Bajo ningún concepto el alumnado podrá acceder al centro mientras se mantenga la suspensión de actividades, salvo para la realización de trámites administrativos.
- c. Los canales de comunicación son la herramienta de mensajería de la plataforma PAPAs, la dirección mail 16001004.ies@edu.jccm.es, los teléfonos 969 220 830 y 660 015 662 en el horario de apertura del centro especificado en el apartado a. y la web del centro www.iespedromercedes.es.
- d. Se suspenden todas las actividades complementarias y extraescolares a desarrollar mientras se mantenga la situación, en particular, ERASMUS, debiendo avisar a las entidades afectadas en caso de gestiones que se hayan realizado directamente por el profesorado, con comunicación a la dirección del centro.
- e. Se suspenden las actividades del alumnado en FP DUAL mientras se mantenga la situación. Los tutores de los proyectos serán responsables de notificarlo a alumnado y empresas colaboradoras.
- f. Se suspenden las actividades autorizadas de uso de instalaciones del centro en horario no lectivo mientras se mantenga la situación.
- g. Se ha acordado el cierre de la Residencia Escolar y nuestro centro de Albaladejito.

Cuenca, a 13 de marzo de 2020